

Protecciones al Consumidor en Respuesta al COVID-19

Prevención del Fraude

P: Recibí un Formulario 1099-G por desempleo, pero nunca solicité el desempleo. ¿Qué tengo que hacer?

R: Esto puede ser una forma de fraude por desempleo. Repórtelo al Departamento de Servicios de Trabajo y Familia de Ohio tan pronto como pueda. Vaya a unemploymenthelp.ohio.gov y haga clic en “Reportar Robo de Identidad” para presentar un informe y obtener una copia corregida. Asegúrese de guardar todos sus documentos para sus registros.

Pagando Impuestos

P: ¿Todavía necesito presentar mis impuestos federales sobre la renta antes del 15 de abril de 2021?

R: No. El IRS ha extendido la fecha límite para presentar impuestos federales sobre la renta hasta el 17 de mayo de 2021.

P: ¿Todavía tengo que hacer pagos en mi Acuerdo de Pago a Plazos del IRS (plan de pago a largo plazo)?

R: Si. La suspensión de los Acuerdos de Pago a Plazos del IRS finalizó en julio de 2020. Los contribuyentes que tengan un Acuerdo de Pago a Plazos del IRS deberán continuar realizando pagos.

Pago de Préstamos Estudiantiles

P: ¿Tengo que pagar mis préstamos estudiantiles Federales ahora mismo? R:

No. Para los préstamos estudiantiles federales (propiedad del Departamento de Educación de EE. UU.), Los prestatarios no están obligados a realizar pagos hasta el 30 de septiembre de 2021. Esta pausa solo se aplica a los préstamos estudiantiles federales. Los prestatarios deben comunicarse directamente con sus proveedores privados de préstamos estudiantiles para conocer las opciones de asistencia.

P: ¿Mis Préstamos Estudiantiles Federales Continuarán acumulando intereses?

R: No. Los préstamos federales para estudiantes continuarán con una tasa de interés del 0% hasta el 30 de septiembre de 2021. Comuníquese con la entidad administradora de sus préstamos para determinar si sus préstamos son elegibles. Si no sabe quién es su administrador o cómo comunicarse con ellos, visite StudentAid.gov/login o llame al 1-800-4-FED-AID para asistencia.

P: ¿El Departamento de Educación seguirá sacando dinero de mi cheque de pago o de mis impuestos para mis préstamos estudiantiles morosos?

R: No. El Departamento de Educación ha detenido el embargo salarial hasta el 30 de septiembre de 2021. También detuvo las “Compensaciones del Tesoro” o la retención de dinero de los reembolsos de impuestos de los prestatarios en mora y los pagos del Seguro Social. Si su salario continúa siendo embargado, comuníquese con el departamento de recursos humanos de su empleador.

P: ¿Qué pasa si mi préstamo es un préstamo estudiantil privado?

R: Para préstamos estudiantiles privados, comuníquese directamente con su proveedor de préstamos estudiantiles y solicítele opciones de asistencia. Algunos ofrecen suspensiones temporales de pagos. Los prestatarios deben llamar a su proveedor privado de préstamos para estudiantes para ver si estas opciones están disponibles.

•••••

Crédito

P: El dinero es escaso en este momento y no puedo hacer mis pagos de tarjeta de crédito, ¿qué debo hacer?

R: Si no puede realizar los pagos, comuníquese con su acreedor lo antes posible. Pueden estar dispuestos a otorgar indulgencia, prórroga del préstamo, reducción de las tasas de interés y/u otras flexibilidades de pago. Esto se aplica a cualquier pago que deba a otros prestamistas, como préstamos para automóviles; comuníquese con ellos para obtener ayuda.

P: ¿Cómo puedo proteger mi puntaje de crédito de cualquier error relacionado con los pagos diferidos?

R: Revise sus informes de crédito con regularidad para encontrar y disputar cualquier morosidad informada indebidamente. Visite AnnualCreditReport.com o llame al (877) 322-8228 para solicitar y revisar su informe gratuito.

Si tiene preguntas o necesita asistencia legal, por favor llame a la línea directa de Ayuda Legal al **(513) 241-9400**